



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 24/06/2026 - 17:08:50

Recibo No. 13529491, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MV6E957BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION EDUCATIVA SINAI SIGLA FUNDEDUS

Sigla: FUNDEDUS

Nit: 901.073.733 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 15.822

Fecha de registro: 24 de Abril de 2017

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación del registro: 06 de Mayo de 2026

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 70 C No 23 C - 36

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fundedusinai@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3324663

Teléfono comercial 2: 3218149011

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 70 C No 23 C - 36

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fundedusinai@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3324663

Teléfono para notificación 2: 3218149011



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 24/06/2026 - 17:08:50

Recibo No. 13529491, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MV6E957BFF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 28/02/2017, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2017 bajo el número 47.992 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION EDUCATIVA SINAI SIGLA FUNDEDUS

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: Son objetivos de la Fundación: 1.De carácter general: Generar, promover, participar, estimular e intervenir en iniciativas de carácter educacional, cultural, salud y deportivas para el desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes generaciones. En desarrollo de ese propósito fundamental, la Fundación podrá direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades de interés común en la sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la gestión social, la educación, la competitividad, la recreación, el deporte, salud de promoción y prevención, la protección de niños y jóvenes, el medio ambiente, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y pública para personas desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro que se propongan objetivos similares a los que se propone la Fundación. 2. De carácter Específico: En el marco señalado, La Fundación Educativa Sinai Sigla "FUNDEDUS" tiene los siguientes fines: a. La adquisición de la titularidad, creación, dirección, administración y/o gestión de centros docentes, formativos o educativos de cualquier nivel, etapa, grado, modalidad y especialidad, y en relación a los mismos, la realización de cualquier acción para su fomento,

Fecha de expedición: 24/06/2026 - 17:08:50

Recibo No. 13529491, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MV6E957BFF

promoción y continuidad de la educación en niños y jóvenes. b. Generar y promocionar acciones para la protección de la primera infancia y adolescencia, inculcándoles desde niños los valores y principios de respeto bajo la obediencia y temor a Dios. c. Garantizar la inclusión educativa de la población con necesidades educativas especiales, brindando apoyo escolar a través de profesionales, técnicos y personas capacitadas. d. Generar y promover una cultura de acción para la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. e. Promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas, proyectos y actividades que busquen mejorar la calidad de vida de niños con capacidades diferentes y/o incluidas en grupos vulnerables o considerados en pobreza absoluta.

f. Generar talleres de oficios para transmitir conocimientos a las jóvenes generaciones. g. Realizar eventos recreativos, Sociales, deportivos, culturales y educativos. h. Organizar congresos, seminarios, cursos jornadas, simposios, talleres de capacitación, conferencias, actualizaciones y especificaciones referidas a la salud, al deporte, a la cultura y a la educación, i. Incentivar y Participar en las campañas de salud de todo tipo interactuando con las áreas de salud pública y privada correspondientes. j. Generar espacios y actividades que faciliten la asistencia preventiva y curativa en salud respecto de los niños, llevando dicha asistencia hacia el niño, sin que éste deba ir a buscarla. k. Luchar para mitigar el hambre en los niños, colaborando con comedores escolares y barriales, hogares de custodia y centros educativos; y de ser necesario y viable, creando y administrando comedores infantiles, hogares de custodia y centros educativos propios. l. Promover acciones comunitarias para tender a eliminar la mortalidad infantil. m. Insertar a los niños y jóvenes en el deporte, fomentando y apoyando su participación en las diferentes disciplinas deportivas. n. Establecer relaciones y formalizar acuerdos, realizar consultorías y asesoramientos, convenios, intercambios, contratos y toda otra forma de asociación permitida por la legislación vigente, con entidades similares, instituciones universitarias, organizaciones no gubernamentales, sean estas públicas, privadas o mixtas, nacionales o internacionales, para el mejor cumplimiento, el estímulo y fomento del objeto de la FUNDACION. o. Editar, publicar artículos, libros, revistas, informes y demás obras literarias que tiendan a la difusión de las actividades de la FUNDACION. p. Promover y desarrollar la concertación y participación de la comunidad representada en cada uno de sus habitantes en el cumplimiento del objeto de la FUNDACION. q. Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar programas y proyectos vinculados al objeto de la FUNDACION.

r. Propender a cualquier actividad intermedia en pos del cumplimiento del objeto principal y el desarrollo de las actividades antes descritas. Capacidad: La Fundación tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos o contratos que tengan relacion directa o indirecta con su objeto y en particular, para adquirir, disponer y administrar por cualquier titulo, bienes muebles, inmuebles, derechos, semovientes, titulos públicos o privados autorizados por la ley y celebrar toda clase de actos y contratos que a juicio de las autoridades tengan relacion directa con su objeto y con las limitaciones y restricciones determinadas en el presente estatuto. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones con bancos y organismos de crédito, públicos, privados y mixtos, nacionales o extranjeros. Para el logro de estos objetivos podrá asociarse, suscribir convenios de colaboracion, y en general suscribir cualquier acto juridico con Organismos públicos o Privados, en el orden nacional, Provincial o Municipal.-



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**
Fecha de expedición: 24/06/2026 - 17:08:50
Recibo No. 13529491, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: MV6E957BFF
PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La Fundación tendrá los siguientes órganos de dirección gobierno y control: Asamblea General, Junta Directiva, Representante Legal, Revisor Fiscal. Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Autorizar la enajenación de bienes de la entidad. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la Fundación. Autorizar la celebración de contratos que vayan en desarrollo de su objeto, cuya cuantía exceda de (\$2.000.000.00) DOS MILLONES DE PESOS determinando el valor de cada acto y naturaleza de los mismos. La Junta Directiva de la Fundación estará compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, subsecretario, Tesorero, subtesorero, 1 vocal y 2 vocal, elegidos por la Asamblea General. Son funciones de la Junta Directiva entre otras: Delegar en el Representante Legal o cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes. Autorizar al representante Legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda la suma de \$2.000.000.00(DOS MILLONES DE PESOS). Los contratos que excedan de este monto deberán ser autorizados expresamente por la Asamblea General. La representación legal estará a cargo del Director Ejecutivo de la FUNDACION, quien para tal efecto será designado por la JUNTA DIRECTIVA y podrá ser removido por la misma en cualquier momento. Son funciones del Representante Legal las siguientes entre otras: Representar a la Fundación tanto judicial como extrajudicialmente. Celebrar y ejecutar contratos que tengan relación con la Fundación necesarios para el desarrollo de los objetivos de la misma. Ordenar el pago y gastos de la organización y atender al oportuno recaudo de los ingresos de la misma.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 28/02/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2017 bajo el número 47.992 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Tapias Torres Luis Alberto	CC 8736508

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 14/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/07/2023 bajo el número 67.332 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 24/06/2026 - 17:08:50

Recibo No. 13529491, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MV6E957BFF

Tordecilla Pantoja Carlos	CC 72.303.672
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Solano Londoño Samirna	CC 32.785.183
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Padilla Perez Hernan	CC 72.171.270
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Payares Pineda Samuel	CC 8.717.271
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Ahumada Arevalo Fabian Antonio	CC 72.197.499
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Salazar Sanchez Doralba	CC 32.666.350
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Gravini Moreno Genny Esther	CC 32.729.078
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Santos Viggiany Yesenia	CC 1.143.233.661

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 28/02/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2017 bajo el número 47.992 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Muñoz Maradei Judith Maria	CC 22394575

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	12/08/2017	Asamblea de Asociados	48.976	24/08/2017	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 24/06/2026 - 17:08:50

Recibo No. 13529491, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MV6E957BFF

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8530

Actividad Secundaria Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA